



LA COMISIÓN Permanente durante una sesión que se realizó en el Congreso de la Unión, ayer.

## No más embajadas como premio, pide MC; presentan ley

### Redacción

**MOVIMIENTO** Ciudadano presentó ante la Comisión Permanente del Congreso una iniciativa de "ley anti-premios a gobernadores", luego de los recientes casos en que el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha designado a exmandatarios del PRI como representantes diplomáticos, luego de perder comicios en sus estados o "entregarlos" a Morena.

**CARLOS JOAQUÍN**, exmandatario de Quintana Roo es embajador de México en Canadá mientras que la exgobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich, es cónsul en Barcelona.

### Eldato

La iniciativa plantea reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para que los gobernadores y el titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, no puedan ser designados como embajadores o cónsules de manera inmediata a la conclusión de su encargo, en un periodo no menor a dos años posteriores a éste.

"Desde la bancada naranja reprochamos que la designación de los diplomáticos de nuestro país sea bajo actos de nepotismo y corrupción, donde se siga violando la libre competencia profesional entre aquellas personas que realmente cumplan con los requisitos que establece

la legislación, así como el cumplimiento de la preparación diplomática que se necesite para ocupar estos cargos", se establece en la exposición de motivos.

También se hace referencia a que existen requisitos para poder ser designado embajador de México en algún otro Estado, tal es el caso de la Ley del Servicio Exterior Mexicano que en su artículo 20 establece que "para ser designado embajador o cónsul general se requiere:

"Ser mexicano de nacimiento y no tener otra nacionalidad, estar en goce de sus derechos civiles y políticos, ser mayor de 30 años y reunir los méritos suficientes para el eficaz desempeño de su cargo".

Sin embargo, se aclara que este último requisito llega a ser ambiguo en la legislación, por lo que es necesario dotar de contenido la misma y especificar requisitos.

Los legisladores propusieron que se modifique la redacción del artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, y se precise que para ser embajador o cónsul se deben reunir los méritos suficientes para el eficaz desempeño del cargo.

**4**

**Gobernadores** nombrados como representantes por AMLO